



10 de agosto de 2017

**Folio No.:48/2016-2017**

**Asunto: Próxima fecha de aplicación de los exámenes de certificación por disciplinas del IMCP**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS  
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS  
Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP (CEN), a través de la Vicepresidencia de Docencia, a cargo del Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez, hace un atento recordatorio con respecto de la próxima aplicación de los exámenes de certificación profesional por disciplinas, que será el día el 29 de septiembre de 2017, y cuyo plazo de vencimiento para las inscripciones será del 18 de agosto de 2017.

Los exámenes de certificación por disciplinas que actualmente ofrece el IMCP son en las siguientes áreas:

<b>Área profesional a certificar</b>	<b>Dirigido a los profesionistas que:</b>
En materia de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI).	Sean los encargados del cumplimiento, asesores, revisores, evaluadores o integrantes de quienes realizan las actividades vulnerables referidas en el artículo 17 de la LFPIORPI.
Contabilidad Gubernamental	Elaboren los registros contables de las entidades gubernamentales, cuya labor la desarrollen de manera independiente, en el gobierno o como docentes.
Contabilidad y Auditoría Gubernamental	Ejerzan la Contabilidad y Auditoría Gubernamental de forma independiente, en el gobierno o como docentes.
Finanzas empresariales (En colaboración con el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C.-IMEF-)	Sean los ejecutivos de las finanzas empresariales, cuya labor la desarrollen de forma independiente, en las propias empresas, en el gobierno o como docentes.
Fiscal	Ejerzan en materia fiscal de forma independiente, en las empresas, el gobierno o como docentes.



## Instituto Mexicano de Contadores Públicos

Las Guías de Estudio y los formatos de inscripción, se encuentran publicados en el portal electrónico del IMCP:

<http://imcp.org.mx/category/certificacion/certificacion-por-disciplinas>

Hasta la fecha de emisión de este Folio, se cuenta con el apoyo de los siguientes Colegios sedes de aplicación de los exámenes:

1. Colegio de Contadores Públicos de Baja California Sur, A.C.
2. Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.

Para mayores informes, quedan a sus órdenes:

*M.A.D. y L.C. Jorge Araiza Solano*  
*Gerente de Certificación y Calidad Profesional*  
[jaraiza@imcp.org.mx](mailto:jaraiza@imcp.org.mx)  
01 55 52676443

*Lic. Salma Corona Vaca*  
*Analista de Certificación*  
[certificacion@imcp.org.mx](mailto:certificacion@imcp.org.mx)  
01 55 52676423

*Lic. Mónica Rosales Martínez*  
*Analista de Certificación*  
[asistente.certificacion@imcp.org.mx](mailto:asistente.certificacion@imcp.org.mx)  
01 55 52676468

Reciban un cordial saludo.

**C.P.C. José Luis García Ramírez**  
**Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2016-2017  
El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP